

*En Mera
en ch y mto
no*

34908
OK ingresado
17/11/09
[Signature]

2657



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

AVE. ASCARRO PAZ - TEL: 052 612419

Of. No. SGG - 09 - 364
Manta, Noviembre 10 del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Adjunto y por separado, sirvanse encontrar copia de las cesiones de acciones, realizadas en la empresa **SERVICIO TECNICO DE TARJA S.A. - SETECTA S.A.**, las cuales se explican por sí solas; quedando la compañía constituida por los socios Carlos Alfredo Mera Quimis, con C.I.No.171088549-0, con 5.000 acciones y Lili Katuska García Carvajal, con C.I.No.130628418-1, con 5.000 acciones; para que así, se sirvan realizar el registro correspondiente.

Por la atención y trámite que se sirva dar a la presente, de ustedes;

Cordialmente


Carlos Mera Quimis
GERENTE GENERAL
SETECTA S.A.



c.c.
Livy Garcia
Archivo

Manta, Octubre 02 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
"SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, **GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH**, en mi calidad de Accionista de la Compañía "**SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A.**", pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable del ceder el **10%** de mis acciones, es decir, **UN MIL (1.000)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 8.001 a la 9.000, inclusive; a favor de **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$ 1.000.00 (Un mil dólares de los Estados Unidos de América)**, cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, el Cesionario, Señor **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS**, aceptó la cesión de acciones hecha a mi favor por parte del Ingeniero **GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH** y me sujeto a cumplir con el Estatuto de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,



Ing. GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH - C.I. No. 171058317-8
CEDENTE



Sr. CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS - C.I. No. 171088549-0
CESIONARIO

Manta, Octubre 02 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
"SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, **GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH**, en mi calidad de Accionista de la Compañía "**SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A.**", pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable del ceder el **10%** de mis acciones, es decir, **UN MIL (1.000)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 9.001 a la 10.000, inclusive; a favor de **LILI KATIUSKA GARCIA CARVAJAL**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$ 1.000.00 (Un mil dólares de los Estados Unidos de América)**, cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, la Cesionaria, Doctora **LILI KATIUSKA GARCIA CARVAJAL**, aceptó la cesión de acciones hecha a mi favor por parte del Ingeniero **GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH** y me sujeto a cumplir con el Estatuto de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía. la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,



Ing. GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH - C.I. No. 171058317-8
CEDENTE



Dra. LILI KATIUSKA GARCIA CARVAJAL - C.I. No. 130628418-1
CESIONARIO

Manta, 01 de Octubre de 2009

**Señores
Socios/as
SETECTA S.A.
Presente.**

De mis consideraciones:

Me dirijo a ustedes para reiterarles mis saludos cordiales, al mismo tiempo que pongo en conocimiento lo siguiente.

Por razones muy particulares me veo en la obligación de dejar sentado de forma escrita mi RENUNICA IRREVOCABLE al cargo de PRESIDENTE de la compañía SETECTA S.A. al cual gustosamente acepté, pero que a la presente fecha, me es imposible cumplir, así mismo a través de la presente quiero dejar constancia de la DEVOLUCIÓN de las acciones que gentilmente me fueron dadas.

Finalmente debo indicar a ustedes que a partir de la presente fecha, hoy 1 de Octubre, yo GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH con C.I # 171058317-8, no soy responsable de ninguna de las acciones y emprendimientos de ninguno de los proyectos que se desarrollaren por parte de la compañía SETECTA de aquí en adelante.

Agradeciendo la atención a la presente, saludo a ustedes.

Atentamente,



Gabriel Pinto Uscocovich
C.I. # 1710583178



Manta, Octubre 02 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
"SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A."**

Ciudad.-

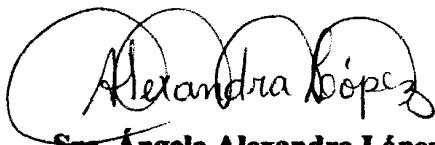
De mis consideraciones.

Yo, **ANGELA ALEXANDRA LÓPEZ MONTESDEOCA**, en mi calidad de Accionista de la Compañía **"SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A."**, pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable del ceder el 20% de mis acciones, es decir, **DOS MIL (2.000)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 2.001 a la 4.000, inclusive; a favor de **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$ 2.000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América)**, cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, el Cesionario, Señor **CARLOS ALFREDO MERA QUIMIS**, aceptó la cesión de acciones hecha a mi favor por parte de la Señora **ANGELA ALEXANDRA LÓPEZ MONTESDEOCA** y me sujeto a cumplir con el Estatuto de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,



Sra. Ángela Alexandra López Montesdeoca
C.I. No. 130783774-8
CEDENTE



Econ. Cesar A. Flores Cobos
CÓNYUGE
ACEPTANDO CESIÓN

Sr. Carlos Alfredo Mera Quimis
C.I. No. 171088549-0
CESIONARIO

Manta, Octubre 02 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
"SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, **LETTY JANETH MERA QUIMIS**, en mi calidad de Accionista de la Compañía **"SERVICIOS TECNICOS DE TARJA S.A. - SETECTA S.A."**, pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable del ceder el **20%** de mis acciones, es decir, **DOS MIL (2.000)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 6.001 a la 8.000, inclusive; a favor de **LILI KATIUSKA GARCIA CARVAJAL**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$ 2.000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América)**, cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, la Cesionaria, Doctora **LILI KATIUSKA GARCIA CARVAJAL**, aceptó la cesión de acciones hecha a mi favor por parte de la Señora **LETTY JANETH MERA QUIMIS** y me sujeto a cumplir con el Estatuto de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,


Sra. Letty Janeth Mera Quimis
C.I.No. 130609638-7
CEDENTE


Sr. Edwarg Rafael Ianni Tello
CONYUGE
ACEPTANDO CESION


Dra. Lili Katuska García Carvajal
C.I. No. 130628418-1
CESIONARIA

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ**

CERTIFICO:

Que en virtud de no contar con especies de certificados de votación, hasta nueva disposición se extiende la presente certificación al portador de la presente: **IANNI TELLO EDWARG RAFEL** con cedula de identidad N° **130680048-1** a fin de que esta sirva para realizar cualquier tipo de trámite tanto público como privado, en reemplazo del certificado de votación.

La presente Certificación tendrá una validez de **Treinta** días contados a partir de la fecha de su emisión; esta certificación es **GRATUITA**.

Portoviejo, 16 de Octubre del 2009.


Dra. Katiuska Moreno de Jante
FUNCIONARIA DEL CNE
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ

